

Gerona 9 de Enero de 1882.

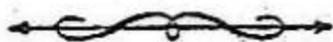
BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA.



Director-proprietario Vicente Dorca.



SALE TODOS LOS LÚNES.

Año VIII.—Núm. 2.



PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.



REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERIA DE VICENTE DORCA,
Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

Obras que se hallan de venta en la librería

DE

VICENTE DORCA.

PRINCIPIOS DE ARITMÉTICA,

POR

F. FERRUSOLA Y M. PUJOLAR.

Obra declarada de texto por Real orden de 1.º de Marzo de 1879.

Acaba de ponerse á la venta la 3.ª edición de este libro que comprende, en diez secciones, toda la teoría, sumamente simplificada; unos 700 problemas, todos resueltos, y un considerable número de ejercicios; concluyendo con un apéndice sobre las medidas vulgares de Castilla, Cataluña é Islas Baleares, y su correspondencia con las métricas.

Un tomo de 108 páginas en 8.º mayor á una peseta el ejemplar.

Se vende en la Administración de este periódico.

LIBRO MANUAL

DE LAS

PESAS Y MEDIDAS ANTIGUAS Y MÉTRICO DECIMALES

DE CASTILLA Y DE LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA.

UTILÍSIMO á los Agricultores, Propietarios, Administradores de Fin-
cas, Corredores y Tratantes en las casas de comercio, Agentes de nego-
cios, Empleados del Estado en las provincias y de los pueblos y muy
especialmente los Alcaldes y Secretarios municipales para la confeccion
de amillaramientos, etc., etc.

Un tomo en 4.º, 10 reales.

BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA

EL MATERIAL DE ESCUELAS.

El material de escuelas forma parte integrante de la enseñanza pública; es, en cierto modo, su vehículo. Si el orden, la disciplina y la autoridad del profesor aseguran su organización y es base de una instrucción racional y educativa, el material que facilita elementos de transmisión de conocimientos para desarrollar mejor las facultades intelectuales y sentimientos del corazón, la perfecciona y completa.

No obstante, es mucha la responsabilidad que pesa sobre las autoridades locales acerca ese de emolumento de reconocido interés. Medio poderoso de comunicación entre el pensamiento y la palabra, hace posible el método de intuición con el cual tantas ideas se transmiten y tantos tesoros de ciencia se difunden en nuestra alma.

Siempre hemos creído que la forma material, un procedimiento cualquiera, empleado intuitivamente y con habilidad, era un gran medio de desarrollo intelectual, un medio seguro para la transmisión de conocimientos a casi la gran mayoría de los niños que apenas comprenden más que la que perciben a su alrededor; y, apesar de su importancia, no se prestan los pueblos a facilitarlo al profesor, creyendo en su ignorancia que no tiene objeto determinado, ni es necesario para asegurar el éxito de la enseñanza. ¡Terrible idea es, en efecto, que por sí sola basta para poner en carácter la indolencia y estupidez de ciertas entidades locales!

La transmisión de conocimientos de una inteligencia a otra,

el paso gradual de ideas entre el maestro y el niño, acusa medios materiales de observación para dar á ellas cierta forma visible y propia que haga más fácil su necesaria adquisición. De otro modo no se consiguen buenos resultados en la enseñanza, ella no desciende de su elevado pedestal, no se hace flexible (permítasenos la expresión) á las varias inteligencias que la estudian, porque sin materializar su fondo, éste se hace insondable al talento más despejado. Hablad al niño, por ejemplo, de un hecho histórico, sagrado ó profano, discurrid ante él acerca de la demostración de un teorema, presentadle el cálculo bajo una forma puramente teórica, ó explicadle una definición gramatical; si el niño no tiene á la vista la figura ó imagen cuyo estudio se pretende darle á conocer, os esforzareis en vano con la simple manera de apreciar su acción, recargando su inteligencia con la simple viva voz por más que ella sea un excelente medio de instrucción, que no es bastante en la generalidad de casos para facilitar á la enseñanza el camino más óbvio y seguro para fijarse en sus facultades.

Una escuela que no cuenta con un material completo, sin medios materiales de que disponer, deja de ser un centro de instrucción elemental, deja de manifestarse como el principal elemento de reacción contra la ignorancia, porque carece de toda la fuerza completa que debe poseer para dar á la infancia una instrucción tan sólida como variada. Si el profesor no tiene á mano cuanto le conviene al proponerse la enseñanza de una materia determinada, si en un momento dado carece del objeto ó material que le ha de servir para el fin que se propone, si en el instante de inspiración no encuentra la manera más concreta de comunicarla á sus oyentes, entonces, ¡cuánto pierde la instrucción! ¡cuán pequeña y rutinaria no parece á la inteligencia de la infancia!

Un problema de aritmética, una fórmula gramatical, una figura geométrica, todas esas materias elementales deben someterse al tamiz de la intuición que es el gran método universal á que todas las ciencias deben someterse. La naturaleza misma no es más que el pensamiento divino presentado á la razón humana bajo la forma intuitiva ó material para hacerse á ella accesible. Y ese pensamiento, manifestado de una manera tan elocuente por la inteligencia infinita que lo concibió, viene á probarnos lo necesario de una forma concreta para comunicar á inteligencias todavía débiles, las grandes ideas de la instrucción, sin cuya ayuda no conseguiríamos grandes adelantos.

Dejando aparte esas consideraciones, quizás innecesarias pa-

ra el objeto que nos proponemos, afirmamos que el estado de nuestras escuelas es bien deplorable. En donde habrían de emplearse sumas considerables para dotar á la nacion de buenos edificios que reuniesen condiciones de solidez, ventilacion y demás requisitos indispensables para el objeto á que se destinan, es en donde menos se fijan nuestros gobernantes, dejando á la iniciativa local su realizacion, cuando la experiencia nos muestra lo que ella es y hasta donde alcanza su ignorancia. En su generalidad todos nos producen un efecto de repulsion suma, al observarlos sin condiciones para la enseñanza, con un material incompleto y deteriorado, sin descubrir en su fondo nada que revele el templo consagrado á la educacion é instruccion de la infancia. Cuando nos fijamos en esos edificios destinados al pasatiempo y disipacion que la moderna civilizacion ha levantado en ciudades, pueblos y villorrios, en donde el vicio halla seguro abrigo para adormecer las necesidades morales de nuestra época, y comparamos su situacion y objeto con nuestras escuelas públicas, pobres, sombrías y necesitadas de todo auxilio material y moral, nos rebelamos contra ella, contra sus adelantos, contra los mismos hombres que la representan, ante el abandono é indiferencia que tienen las escuelas en el siglo que más cacarea de pródigo é ilustrado.

Sino temiéramos una decepcion más, excitaríamos la atencion de nuestras autoridades superiores, provinciales é inspectores, para que se fijaran en un asunto que en su desarrollo está vinculado el fomento de la verdadera instruccion. Mientras las escuelas subsistan en el deplorable estado en que hoy se hallan, sin material para subvenir á sus necesidades, sin una fuerza de voluntad poderosa que las reaccione, la instruccion no será lo que debe ser, y la educacion ni en sombra caracterizará la enseñanza, porque su bondad está más bien en la claridad y solidez de las ideas que en esas pomposas definiciones de cajon con que el rutinarismo moderno ha inficionado nuestras escuelas.

ROSENDO ALBERT.

CONGRESO NACIONAL PEDAGÓGICO.

La Junta directiva de *El Fomento de las Artes*, que representa á las

clases obreras de Madrid, animada con el valioso concurso de los amantes de la educacion popular, tiene el honor y se considera en el deber de procurar el progreso de la enseñanza y el enaltecimiento del magisterio español. Los que viven del trabajo y al trabajo se consagran, sienten la necesidad cada dia más imperiosa, de avivar la iniciativa individual y dirigir los esfuerzos colectivos para que la propaganda y difusion de los conocimientos se extienda á todas las clases, á todas las edades y á todas las fortunas.

Para conseguir el deseo que acarician los hombres de bien, y para realizar la obra meritoria que impone la civilizacion á los buenos ciudadanos, nada más útil ni nada más oportuno que la celebracion de un Congreso nacional pedagógico, donde sean oidos todos los pareceres y se espongan todas las soluciones.

Los que suscriben. Profesores unos, obreros otros, hijos del trabajo todos, reclaman el auxilio de las honradas voluntades para llevar á cabo la empresa encomenda á la gran familia española.

Ni recursos ni sacrificios pedimos. Quedaremos altamente reconocidos y satisfechos con el auxilio intelectual y con el apoyo desinteresado de los que aspiran á levantar de su actual postracion la enseñanza primaria y favorecer á los encargados de extenderla en tierra de España.

Las bases del Congreso y los temas objeto de contraversia, son los siguientes:

Bases y temas para el Congreso nacional pedagógico que ha de celebrarse en Madrid en el mes de Mayo de 1882.

I.

Se reunirá un *Congreso nacional pedagógico* en Madrid en los dias que oportunamente se fijaran en la segunda quincena del mes de Mayo de 1882.

El objeto de este Congreso es, no solo discutir los puntos concernientes á la educacion popular que se expresan en los *Temas* que acompañan á estas Bases, sino tambien interesar é ilustrar por este medio á la opinion pública respecto de las principales y más perentorias reformas que exige la educacion primaria de nuestro pais.

II.

Pueden formar parte del Congreso nacional pedagógico, los Profesores públicos y privados de todos los grados de la enseñanza, los escritores del ramo, los empleados facultativos y administrativos del mismo, y cuantas personas se interesan notoriamente por la educacion nacional.

Para ser miembro del Congreso basta inscribirse como tal en la Secretaría de *El Fomento de las Artes*, en donde se entregará á cada uno el documento que acredite su inscripcion, en la cual se harán constar, además del nombre del inscripto, su profesion social y las señas de su domicilio.

Todos los miembros del Congreso tienen derecho á los documentos que por el mismo se impriman.

III.

Todas las sesiones serán públicas, excepto la preparatoria.

Se anunciará con veinticuatro horas de anticipación, así el tema que haya de discutirse, como el local y la hora en que la sesión deba celebrarse.

En cada sesión pública se discutirá un tema, salvo en las extraordinarias que se consagren á la solemne apertura del Congreso y á su clausura.

La discusión podrá ser oral ó escrita no tomando parte en ella más que los miembros del Congreso. Al efecto deberán inscribirse dentro de las veinticuatro horas anteriores á la sesión en que hayan de usar de la palabra, lo cual verificarán según el orden de la inscripción. Podrá concederse la palabra á los que durante una sesión la pidieren, cuando no haya para ocupar todo el tiempo suficiente número de oradores inscriptos.

La discusión de cada tema empezará por la exposición oral ó escrita del mismo, hecha por un individuo del Congreso á quien por el orden de inscripción corresponda hacerlo. En esta exposición no podrá invertirse más de media hora.

Con motivo de cada exposición podrán pronunciarse ó leerse ocho discursos con una rectificación por cada uno; de estos discursos deberán ser en todo caso, y siempre que los haya, la mitad en pró y la mitad en contra. El expositor del tema tendrá también derecho á una rectificación general. Los discursos no podrán exceder de veinte minutos, ni de cinco las rectificaciones, salvo la del expositor que podrá durar ocho.

No se concederá la palabra para cuestiones de orden ni alusiones personales.

Cada una de las sesiones de que se trata durará cuatro horas, pero á propuesta de la Mesa podrá prorogarse por el tiempo que se considere necesario.

IV.

En la sesión de clausura, hará el Presidente el resumen de los debates y someterá á la aprobación del Congreso las conclusiones que de ellos resulten y que formulará de acuerdo con los demás individuos de la Mesa y los oradores, los cuales le propondrán por escrito las que se refieran á la discusión en que hayan tomado parte.

Las votaciones que al efecto se verifiquen serán públicas y se harán por los monosílabos *sí* y *no*, expresados por señales convenidas de antemano. No se hará uso de las votaciones por bolas ni nominales; pero los individuos que lo pidan podrán salvar y explicar su voto, y pedir que éste conste en el sentido que deseen.

Con las actas del Congreso se publicarán en extracto las Memorias que se lean y los discursos y rectificaciones que se pronuncien, é íntegras las conclusiones que, según la base anterior, queden adoptadas. Los autores de las Memorias, discursos y rectificaciones, tendrán derecho á revisar los extractos de lo que á cada uno corresponda en la forma que la Mesa acuerde.

V.

Para dirigir las discusiones y resolver todo lo concerniente á ellas, habrá una Mesa que oportunamente designará la Junta Directiva de *El Fomento de las Artes*, compuesta de:

Un Presidente efectivo.
Cuatro Vice-presidentes.
Cuatro Secretarios.

El Presidente fija en cada sesion la órden del dia para la siguiente, concede y retira la palabra, y resume los debates, proponiendo las conclusiones que han de votarse con arreglo á lo que se dispone en la base anterior.

Los Vice-presidentes sustituyen al Presidente, y tienen sus mismas atribuciones.

Los Secretarios están encargados de redactar las Actas de las sesiones; de leer los documentos de que deba darse cuenta al Congreso, y las Memorias que sus autores no prefieran leer por sí mismos, y de tomar nota de las votaciones y anunciar su resultado.

Son Presidentes honorarios del Congreso nacional pedagógico, el Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento y el Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública.

VI.

Los temas que han de discutirse en las seis sesiones públicas ordinarias que celebre el Congreso serán por el órden que se exponen los siguientes:

1.º ¿Cuáles deben ser la organizacion y condiciones generales de la educacion pública? ¿Deberá ser gratuita ó retribuida, obligatoria ó voluntaria? Disposiciones y medios que en todo caso deben adoptarse para difundir la educacion en el pueblo y aumentar la asistencia de los alumnos á las Escuelas primarias.

2.º Carácter, sentido y límites que debe tener la educacion primaria en sus diferentes grados, así en las escuelas urbanas como en las rurales, y programas y medios que en unas y otras deben emplearse para obtener una educacion integral, diciendo en cuales de los indicados grados y con qué sentido, debe darse cabida al trabajo manual.

3.º De la intuicion en las Escuelas primarias, exponiendo cual debe ser su alcance respecto de la educacion. Procedimientos y medios que para aplicarla á toda esta pueden ponerse en práctica segun las necesidades y los recursos de las Escuelas, y fijándose especialmente en las lecciones de cosas, los museos escolares y las excursiones instructivas.

4.º Necesidad é importancia de las Escuelas de párvulos, exponiendo los métodos principales por que se rigen, y diciendo cuál es el más conveniente y si deben ser Maestros ó Maestras los encargados de dirigirlos. ¿Ha de terminar en la Escuela de párvulos la union de los dos sexos, por lo que á los alumnos respecta?

5.º Reformas que reclaman nuestras Escuelas Normales. Instituciones pedagógicas que con ellas deben concurrir á la formacion de los Maestros de ambos sexos y á elevar la cultura de la mujer: carácter de esta cultura.

6.º ¿Qué reformas deben introducirse en la manera de ser del Magisterio primario como clase, para mejorar sus condiciones materiales y atraer á él parte de la juventud que sigue otras profesiones?

VII.

La ejecucion de todo lo necesario para preparar la celebracion del

Congreso nacional pedagógico, hasta la sesión preparatoria corre á cargo de la Junta Directiva de *El Fomento de las Artes* y de la Comisión nombrada para redactar estas bases y los temas de discusión que á ellas acompañan.

A las mismas Junta y Comisión corresponde también disponer lo conveniente respecto de la publicación de los trabajos del Congreso.

VIII.

El mero hecho de inscribirse como miembro del Congreso nacional pedagógico, implica la aceptación de las bases y los temas que preceden.

Madrid 20 de Diciembre de 1881.—José Aguado.—Eusebio Aguilera.—Luis Ballesteros.—Eugenio Cemborain España.—Cayetano Collado.—Manuel Cortés y Cuadrado.—José Fernández Callejo.—Modesto Fernández y González.—Ildefonso Fernández y Sánchez.—Felipe Gallegos.—Pedro Alcántara García.—Gaudencio Gella.—Félix Lorenzo.—Felipe Lázaro Osorio.—Antonio Piera.—Domingo Rivas.—Teodoro Rivaud.—Emilio Ruiz de Salazar.—José Hilario Sánchez.—Rafael Torres Campos.—Lúcas Zapatero.

Crónica Provincial.

Desde el día 3 del corriente se halla abierto el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al ejercicio de 1869-70, que deben percibir los profesores de esta provincia clasificados en aquella época según escalafón que publicamos en el *Suplemento* del número anterior. Reciba un aplauso la Excm. Diputación provincial por este acto de justicia, que redundará en beneficio del Magisterio, cruelmente abandonado por los pueblos; pero nuestra satisfacción será del todo cumplida el día en que veamos que la Diputación acuerde satisfacer dos anualidades, una del ejercicio último y otra de los años anteriores, único modo de ponerse al corriente sobre esta sagrada deuda. En el escalafón á que nos referimos, hay individuos que han dejado de existir, otros que sirven en otra provincia y otros que han renunciado sus destinos. Ante todo conviene recompensar los servicios de los profesores que se hallan al frente de sus escuelas, por lo que excitamos el celo de la Diputación á fin de que dentro del período ordinario se pague la consignación del presupuesto del ejercicio actual, dejando para el período de ampliación los atrasos. Creemos que esto es lo más racional y lo conforme á las reglas de contabilidad. Así, por ejemplo, en el mes de Junio último, debió haberse satisfecho lo consignado en el presupuesto de 1880-81, distribuyendo la cantidad correspondiente entre los profesores que figuran en el actual escalafón; y en el mes de Diciembre próximo pasado, una de las anualidades vencidas en ejercicios anteriores.

Para cuatro escuelas de niñas que deben proveerse por oposicion en esta provincia, se han presentado unas veinte solicitudes. Así el Tribunal podrá escojer de lo bueno lo mejor, resultando los pueblos beneficiados por la accion de un personal inteligente.

* *

Los maestros que desean actuar en las próximas oposiciones son unos diez, pero las escuelas vacantes no llegan más que á la mitad de ese número.

* *

Dícese que los ejercicios de oposicion comenzarán el jueves ó viernes de la presente semana, componiéndose el Tribunal, para los Maestros, de los señores Tuco, Salvatella, Barnoya, Raboso, Tena, Loperena y Rogés; y el de las profesoras, de las señoras Taberner y Serrano y de los señores Tuco, Tena, Tudela, Salvatella y Rogés.

* *

Segun se nos ha comunicado, el ayuntamiento de Bagur ha ingresado en Tesorería 923 pesetas para pago de dos trimestres que debia á los profesores de aquel pueblo; pero la Administracion se ha retenido dicha cantidad á cuenta de la cantidad que el Tesoro satisfizo en tiempo del señor Zorrilla.

Así se cumplen aquí las órdenes del Gobierno respecto á las obligaciones de primera enseñanza. Ya ve el señor Ministro de Fomento la singular manera con que en esta provincia se trata al Magisterio. El mismo proceder observa la Administracion con todos los pueblos que se encuentran en el caso que el de Bagur, quedando los maestros sin cobrar sus modestos haberes. En vista de semejante marcha, ¿qué providencias se han dictado por las autoridades del ramo en defensa del primer derecho del Maestro, que es el derecho á su haber, fruto de su trabajo? ¿Cómo se consiente que los profesores lleven esa vida tan amarga y tan llena de contrariedades? Grande será la responsabilidad de esas autoridades si no apoyan con la mayor energía los intereses del Magisterio y no procuran remediar los males de que tanto tiempo há venimos protestando.

* *

El maestro público de Garrigolas ha merecido justamente los aplausos de aquel vecindario por los rasgos de caridad que ha ejercido socorriendo por espacio de algunos meses á un cuñado suyo, víctima de una terrible enfermedad que hace pocos dias le ha llevado á la sepultura. Nosotros, que rogamos por el eterno descanso del finado, y nos asociamos al dolor de su familia y deudos, tenemos el gusto de hacer constar los bellos sentimientos del profesor de Garrigolas, sobre quien llamamos la atencion del Sr. Gobernador civil de la provincia á fin de que se sirva ordenar al alcalde de aquel pueblo el pago de los trimestres que se deben al citado maestro.

* *

Han merecido la aprobacion del Rectorado los nombramientos hechos por la Junta local de Tarragona á favor de D. Juan Ardevol, para La Cenra; D. Vicente García, para Torre de Fontambella; D. José Teixidó, para Embeja; D. Andrés Vila, para las Pilas, y D.^a Rita Torres, para Masllorens.

Los hechos por la Junta de Lérida á favor de D. Gabriel Pradera, para Sorpe; D. Magin García, para Orcan, y D. Salvador Martí, para Prats y Samsor.

El hecho por la Junta de Barcelona á favor de D. José Maimir, para Aviñonet.

Y el hecho por la Junta de Gerona á favor de D. Francisco Pladeveya, para Bâscara.

Así lo leemos en *El Clamor del Magisterio*.

*
* *

Los suscritores al BOLETIN que estén comprendidos en el Escalafon que publicamos en el suplemento del número anterior, pueden si gustan, autorizar á D. Vicente Dorca el cobro de sus respectivas cuotas, quien se ofrece desempeñar gratis este servicio.

Habiendo reproducido en el BOLETIN algunos párrafos del escrito del señor Fernandez y Sanchez explicando las causas que le han impulsado á separarse de *La Reforma*, quedamos obligados á hacernos cargo de la contestacion que diese este colega. Hé aquí, pues, lo más sustancial que en su defensa dice *La Reforma*:

«El Sr. Fernandez y Sanchez dice que, como siempre, defenderá el catolicismo. No lo negamos. Lo creemos muy cómodo hacerlo aquí en España, siquiera el clero no le agradezca mucho tanta *generosidad* y tanto *valor*. Tendría verdadero mérito defenderlo en el centro del Africa. Allí, y no aquí, es donde más falta creemos hace la defensa; más ya verán Vds. cómo el Sr. Fernandez no arriesga el martirio, á pesar de sus alardes de católico, alardes muy comunes en aquellos que hasta ellos mismos parece como que dudan de si lo son. Y hasta hay muchos cuyo catolicismo no resistiría seguramente el escalpelo ó piedra de toque de Roma. De cualquier modo, nosotros, tambien como hasta aqui, dejaremos esta mision á los encargados especialmente de ello, y por aquello de «zapatero á tus zapatos,» continuaremos ocupándonos tan sólo de la defensa de los derechos é intereses de los Maestros y de la educacion popular. Ni más ni menos. Y fuera además en nosotros vanidad y soberbia entrar á defender materia tan espinosa, por el temor de incurrir con la mejor buena fé en herejía. Lo que no nos hemos podido dar cuenta nunca es cómo puede conciliarse la idea del catolicismo y el deseo al mismo tiempo de poder juntar las costillas y el esternon de los curas. Porque catolicismo sin curas y ovejas sin pastor, igual. Y á propósito, y deseo por deseo, así como el Sr. Fernandez desea que tratemos de una cosa que desde un principio nos propusimos hacer caso omiso de ella en *La Reforma*, y no hemos de faltar á nuestro compromiso, nosotros deseamos á la vez que nos explique qué catolicismo es el suyo, si es en absoluto católico-apostólico-romano, y si lo ha sido tambien siempre teórica y prácticamente,

demostrándolo. Y si no, es preciso dejarse de comodidades ó de medias tintas. O hay ó no hay valor para hacer lo uno y lo otro. Aguardamos, sentados por supuesto, una respuesta categórica del Sr. Fernandez.

No está en lo cierto éste al afirmar que en la fusion de *El Protector* y *La Reforma* convinieron sus respectivos directores en que sería ésta en un todo lo que hasta entonces habia sido, pues el ya nuevo Director, que es quien indudablemente habia de imprimir carácter al periódico, dijo en el primer número de la fusion que sería lo que hasta allí habia sido *El Protector del Magisterio*: periódico consagrado exclusivamente á la defensa de los intereses de la clase. Y si el Sr. Fernandez y Sanchez no estaba conforme con esto, debió desde aquel momento hacer lo que ha hecho ahora. Al no hacerlo, implícitamente lo admitía. Y no podia ser tampoco otra cosa, á menos que por la mente del Sr. Fernandez pasara la idea de que nuestro Director se prestaría á servirle de pantalla ó que fuera capaz de ponerse en pugna con sus ideas y sus antecedentes de siempre. En cuanto á los trabajos, lo que se dijo es que el Sr. Fernandez continuaría como colaborador, nó de otro modo.

Habla el Sr. Fernandez de ciertos principios, que dice son los que le separan de nuestro Director. Mas ¿no le separaban acaso y los conocía estos mismos principios al proponerle al Sr. Aguilera la fusion de los dos periódicos consabidos? Pero lo más gracioso es lo que añade respecto á que le separan principios de carácter político, porque llama sus amigos á Pi y Margall, la honradez por excelencia, y á Estébanez. ¡Caracoles! El argumento es de fuerza. ¿A qué resulta que no debiéramos amar á nuestros padres porque defendieron á Carlos V? Y ¿qué dirá cuando lea estos renglones y sepa que tenemos amigos personales en todos los partidos políticos, aun entre los absolutistas, pero amigos que no los cambiaríamos por muchos que se dicen nuestros correligionarios?

Dice además el Sr. Fernandez que es liberal y que no está afiliado á ningun partido político. Aten ustedes, si pueden, ese lío. De todos modos, ahora comprendemos por qué ha retirado su colaboracion de *La Reforma*: porque ésta viene defendiendo sin duda el absolutismo (?). De que es liberal, muy liberal, excesivamente liberal, ya nos vamos convenciendo. No se esfuerce en demostrarlo ni haga alardes de ello, como con el catolicismo. Pero vamos á cuentas: ¿acaso *La Reforma* se ha ocupado para nada, en pro ni en contra, de los principios que dice le separan de su Director, ni los ha sustentado antes ni después de las elecciones, antes ni después de negarnos á publicar el segundo suelto referente á la Normal de Toledo, ni antes ni después, sobre todo, de lo convenido en el Retiro hace cosa de mes y medio?.....

El Sr. Fernandez se sulfura por lo que nosotros no nos sulfuraríamos nunca, á saber: porque nos dijeran, si habia motivos para ello, que habíamos cambiado la casaca, fuera por un plato de lentejas ó de verdura, ó fuera graciosamente porque así nos lo dictara nuestra conciencia. Todo lo demás que el Sr. Fernandez dice respecto á penetrar en la suya, es hablar sin fundamento, como es encerrarse en una pura contradiccion en ciertas pretensiones del ser y no ser político y religioso, como es una ridícula jeremiada exponer en un periódico lo que es propio del púlpito, y como es soberamente tonto decir que en *La Reforma* tienen, han tenido ó pueden tener cabida en continua mezcolanza opiniones católicas, judías, protestantes, republicanas, monárquicas, etc., cuando ni la misma ley de imprenta lo consiente. ¡Qué argumentos!

Pero lo que nos ha llamado la atención sobremanera es que el Sr. Fernandez y Sanchez, faltando á la verdad á sabiendas, diga que nuestro Director defiende la descentralización, al menos durante muchos años, ó tal vez siglos, en primera enseñanza. Vamos, Sr. Fernandez, que van á decir los lectores de tan incierta afirmación que esta su manera de obrar, ni es conforme á los principios del verdadero catolicismo, ni siquiera de la moral cristiana. Porque saben que en esta parte nos hallamos al lado del Sr. Ruiz Zorrilla, insigne defensor del Magisterio y que defendemos como carga del Estado la primera enseñanza. Por lo demás, y tratándose del decreto de Comillas, sobre el que no hemos de volver, esto no constituye un principio, Sr. Fernandez, sino un simple procedimiento, y accidental por supuesto. De donde resulta que usted y nosotros estamos en este asunto conformes en principio. *Ergo* por aquí pierde V., no ya un tanto, sino otro amarreco.

Volviendo sobre las opiniones religiosas, y respetándolas todas, porque consideramos al hombre hijo de sus obras, no sabemos hasta qué punto es oportuna esa especie de acto de fé, aunque bastante incompleto, que hace el Sr. Fernandez. ¿O es que cree que ofrecen duda sus creencias? Porque nosotros entendemos que «obras son amores y no buenas razones.» Y decimos esto, porque también los antiguos fariseos aparentaban ser los más fieles observadores de la ley, y todos sabemos ya, por la Biblia, qué clase de gente era aquella. Y como aquellos antiguos fariseos, pululan muchos modernos por este valle de lágrimas. Hablamos en general. El que lo sea, que se aplique el cuento.»

Sección de Variedades.

LA VÍSPERA DE LOS REYES.

Confieso ingenuamente que nunca había presenciado espectáculo tan conmovedor como el que tuve la dicha de contemplar la víspera de los Reyes.

Era para mí enteramente nuevo cuanto ví y oí en aquellos momentos que recordaré toda mi vida con el mayor placer, y el gozo que sentí solo puede compararse con la angelical alegría de aquellos pequeñuelos, satisfechos con su farol y sus esperanzas, que se dirigían como en romería á solicitar de los fantásticos viajeros la clásica *butifarre* que constituye para ellos en ese día el colmo de la felicidad y de la bienandanza.

Aquel continuo ir y venir de los farolillos, removiéndose á

miriadas semejando el firmamento cuajado de estrellas de colores; aquella dulce gritería compuesta de vocecitas angelicales, débiles y tiernas unas, chillonas y lacrimosas otras, pero todas demandando un mismo presente, todas palpitando de gozo y de alegría, me produjeron una impresión gratísima, impregnada de dulces recuerdos de esa edad que ya pasó para mí.

Aquellas cabecitas, rubias unas, como el azabache otras, moviéndose al impulso de un mismo sentimiento, pensando todas en un mismo ideal, hacían renacer la esperanza en mi corazón y las ilusiones en mi mente.

¿Quién no se conmovió al presenciar en desfile toda una generación que balbucea aún las canciones que entonaron nuestros abuelos, que lleva en el corazón la fé de nuestros padres, que sonríe de dicha y de felicidad porque todo lo ignora?

¿Con qué afán se agrupaban anhelosos todos aquellos pequeños ante las confiterías y tiendas de juguetes, disputando sus gustos, narrando sus esperanzas!

¿Y quién será capaz de imaginar las doradas ilusiones que durante la noche habrán turbado su tranquilo sueño haciéndoles ver á los Magos cargados de dulces presentes destinados por Jesús á sus seres predilectos, seguidos de régia comitiva formada por mancebos del Oriente coronados de flores y llevando en la mano la lista de los buenos y de los revoltosos?

¡Dichosa edad y tiempos dichosos! Por qué, Dios mío, pasan tan pronto esos días cuajados de dorados sueños, enchidos de halagüeñas esperanzas y de felicidad sin límites, si después han de desvanecerse todas las ilusiones y hemos de contemplar el mundo con su horrible hipocresía, con sus asquerosos vicios, con sus mal encubiertas debilidades!

¡Bendita seas mil veces edad de la inocencia! Siempre conservaré en mi memoria el recuerdo de mis alegrías y de los pesares de aquellos tiempos, en los que me eran enteramente desconocidas las penas que desgarran el corazón, los desencantos que matan la fé de nuestras almas, la triste realidad de nuestra existencia.

¡Luchar! Tal es el lema de la humanidad. Luchemos, pues, pero que sean para nosotros las solemnidades que celebra la infancia, recuerdos siempre gratos y conmovedores que traigan á nuestra olvidadiza memoria las brisas de aquellos días impregnados de felicidad, saturados de ilusiones y de inefables dichas. Y cuando secos los ojos para llorar y embotado el corazón para sentir nos creamos insensibles á toda afición y á todo senti-

miento, que sea el recuerdo de la infancia el lábaro santo que devuelva las lágrimas á nuestros ojos y las cuerdas del sentimiento á nuestro corazón.

A. DE TUDELA.

Seccion de Noticias.

El Magisterio Hispalense dice que los maestros públicos de Sevilla no han hecho peticion alguna al Gobierno sobre el último decreto referente al pago de las obligaciones de Instruccion primaria.

Los maestros del Distrito municipal de Llánes, provincia de Oviedo, proponen á sus compañeros la idea de que se redacte y dirija á las Córtes una razonada exposicion pidiendo la publicacion de una nueva ley de primera enseñanza.

El *Eco de la Enseñanza* laica dice que en breves dias contará la Confederacion con otra escuela laica que va á abrirse entre San Martin de Provencals y Pueblo-Nuevo.

El Padre Fidel ha dirigido un comunicado al *Eco de la Enseñanza laica* aceptando el duelo á pluma que dicho periódico tiene planteado sobre el que derecho de enseñanza es exclusivamente laico y que las relaciones entre la Iglesia y el Estado deben ser nulas.

Escusado es manifestar que el misionero apostólico considera heréticas ambas proposiciones. Promete ser interesante la polémica.

El ayuntamiento de Durango trata de construir un edificio destinado á escuelas municipales de niños y niñas y habitacion para los profesores.

La confederacion de la enseñanza láica de Barcelona y las Escuelas que la misma asociacion sostiene han nombrado á D. Nicolás Dias y Perez su delegado para que las represente en el Congreso pedagógico que tendrá lugar en Madrid en la segunda quincena de Mayo.

En el ministerio de Fomento se han recibido informes de las corporaciones universitarias sobre el plan de reforma de la enseñanza.

La mayoría se refiere al régimen de las asignaturas por el orden de su estudio.

LA MODA ELEGANTE

**PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS,
INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.**

*Contiene los últimos figurines iluminados de la moda de París,
patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet,
tapicerías en colores, novelas, crónicas,
bellas artes, música, etc., etc.*

Precios de suscripcion en España y Portugal.

EDICION DE LUJO.

Primera edicion,

Papel vitela, con 48 figurines iluminados y 48 suplementos con patrones de tamaño natural grandes hojas de dibujos para bordar, y selectas piezas de música.

	MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.
1 año.	37.50 pts.	40.00 pts.
6 meses....	19.00 »	20.00 »
3 meses....	10.00 »	11.00 »
1 mes.....	3.50 »	4.00 »

Segunda edicion.

Papel superior, con 24 figurines iluminados y 36 suplementos con patrones de tamaño natural y grandes hojas de dibujos para bordados.

	MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.
1 año.....	23 00 pst.	30 00 pts.
6 meses....	14.50 »	16 00 »
3 meses....	7.50 »	8 50 »
1 mes....	2 50 »	3.00 »

EDICION ECONOMICA.

Tercera edicion.

Con 12 figurines iluminados y 24 suplementos de gran tamaño.

EN MADRID, PROVINCIAS Y PORTUGAL.

Un mes.	2 00 pesetas.
Tres meses. . .	3.50 »
Seis meses . . .	10.50 »
Un año.	20.00 »

Cuarta edicion.

Propia para colegios de señoritas, con 24 suplementos de dibujos y modelos para toda clase de bordados y labores, patrones.

EN MADRID, PROVINCIAS Y PORTUGAL.

Un mes.	1.50 pesetas.
Tres meses . . .	4 25 »
Seis meses. . . .	8.00 »
Un año.	15.00 »